

Sueldos Nominales del Escalafón **CON CONVENIO DEFENSORES PÚBLICOS**

VII- Defensa Pública*

Cifras en Pesos Uruguayos a valores 01/01/2024

ESC.	CARGOS	Sueldo con Compensaciones 01/01/2024 ¹	Sueldo Líquido 01/01/2024 ²
VII	Director de Defensoría DT	200.376	130.979
VII	Defensor Público Capital DT	188.302	124.271
VII	Defensor Público Capital DP	139.981	96.193
VII	Defensor Público Interior DT	166.351	111.980
VII	Defensor Público Interior DP	123.766	87.012
VII	Secretario II Abog. Def. Oficio AE	122.006	86.015

DT - Dedicación Total

DP - Dedicación Permanente

AE - Alta Especialización

Nota:

(1) Los sueldos de esta columna incluyen todos los regímenes de compensación correspondientes al escalafón y a cada cargo: Prima por Asiduidad en su máximo de 10%, Viático por Alimentación y Partida Académica. Asimismo, se incluyen los incrementos previstos en los artículos 3 de la Ley Nº 19.310, 1º de la Ley Nº 19.485 y 357 de la Ley Nº 20.075.

(2) El criterio aplicado por esta División a los efectos de calcular el Sueldo Líquido, fue considerar el Montepío por el monto gravado en su totalidad, Fonasa al 4,5% (sin hijos, cónyuge o concubino a cargo) y para el IRPF las deducciones se calcularon tomando en cuenta Montepío, Fonasa y un ficto por Servicio Odontológico. No se incluyen las deducciones personales.

(3) Se incluye el incremento 01/2023 dispuesto por Dec. 8/2023, reglamentado en las Res. SCJ Nº 17/2023 y 580/2023.

*Los cargos de Procurador no están contemplados en la Ley Nº 19.485.